

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

- 3141** Orden JUS/176/2021, de 24 de febrero, por la que se declara en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Fiscal a doña María del Mar Ramos López-Herrero.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 351.b) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en relación con el artículo 47 y disposición adicional primera de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal,

Este Ministerio acuerda:

Declarar en situación de servicios especiales en la Carrera Fiscal con efectos del día 22 de marzo de 2021 con una duración de dos años, a doña María del Mar Ramos López-Herrero, Abogada Fiscal que ocupa plaza de Abogada Fiscal de la Fiscalía Provincial de Málaga, situación en la que permanecerá mientras preste servicios como Consejera Residente para el Proyecto de Hermanamiento con Marruecos, gestionado por la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Pública (FIIAPP), cargo para el que ha sido designada, y para el que cuenta con el informe favorable de la Fiscalía General del Estado.

Contra la presente Orden cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses y, potestativamente, el de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar ambos desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 24 de febrero de 2021.–El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/987/2020, de 20 de octubre), la Directora General para el Servicio Público de Justicia, Concepción López-Yuste Padial.